

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2023

Miércoles, 14 de junio

Núm. 67

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SORIA	
Lugares oficiales y locales públicos para actos de propaganda.....	2588
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALMAZÁN	
Lugares oficiales y locales públicos para actos de propaganda.....	2595
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE EL BURGO DE OSMA	
Lugares oficiales y locales públicos para actos de propaganda.....	2600
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA. ÁREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA	
Proyecto modificado Parque Eólico San Cristóbal	2608
Proyecto modificado Parque Eólico Pedrecha	2611

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

RECURSOS HUMANOS	
Nombramiento funcionarios de carrera.....	2614

AYUNTAMIENTOS

SORIA	
Lista admitidos y excluidos Agente Local de Innovación.....	2617
ESCOBOSA DE ALMAZÁN	
Modificación de crédito.....	2619
FUENTELFRESNO	
Proyecto técnico de obra	2620
SAN PEDRO MANRIQUE	
Presupuesto General.....	2621
SANTA MARÍA DE HUERTA	
Obra nº 210 PD 2023	2622
TEJADO	
Obra nº 230 PD 2023	2623
VALDEMALUQUE	
Obra nº 242 PD 2023-24.....	2624
VALDERRODILLA	
Modificación de crédito.....	2625

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MOLINOS DE DUERO Y SALDUERO	
Aprovechamientos maderables.....	2626

III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA	
Expte.: IE/FV/25-2020.....	2628

S
U
M
A
R
I
O

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SORIA**

<i>Localidad</i>	<i>Lugares oficiales y locales públicos para actos de propaganda</i>
ABEJAR	- Salón de Actos del Ayuntamiento, de 10,00 a 22,00 horas.
ÁGREDA	- Salón de Actos del Palacio de los Castejones, Calle Palacio nº 1, entre las 18' 00 y las 23' 00 horas, siempre que el Ayuntamiento no lo necesite y previa petición. - Salón de Actos del Palacio Municipal, Plaza Mayor nº 1, de las 18' 00 a las 23' 00 horas, siempre que el Ayuntamiento no lo necesite y previa petición. -Salón Centro de usos múltiples (centro cívico). Plaza Puente Caña nº 4 de las 18' 00 a las 23' 00 horas
ALCONABA	- Salón.
Martialay	- Antigua Escuela.
Ontalvilla de Valcorba	- Centro Social.
Cubo de Hogueras	- Centro Social.
ALDEALAFUENTE	- Centro Social, (50 personas), todos los días de la Campaña Electoral.
Ribarroya	- Centro Social.
Tapiela	- Centro Social.
ALDEALICES	- Teleclub (20 personas).
ALDEALPOZO	- Escuela, (100 personas), laborables de 17' 00 a 19' 00 horas.
ALDEALSEÑOR	- Salón de plenos (50 personas). Un acto diario de 2 horas de duración de 20' 00 a 22' 00 horas.
ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ	- Salón (80 personas), laborables de 12' 00 a 21' 00 horas.
ALIUD	- Centro social (40 personas), todos los días de la Campaña Electoral.
ALMAJANO	- Salón de Plenos.
ALMARZA	- Salón de Plenos y de Actos. De 8' 00 a 23' 00 horas.
Cubo de la Sierra	- Salón de Actos. De 8' 00 a 23' 00 horas.
Espejo de Tera	- Centro de Convivencia. De 8' 00 a 23' 00 horas.
Gallinero	- Salón de Actos. De 8' 00 a 23' 00 horas.
Portelárbol	- Antigua Casa Concejo. De 8' 00 a 23' 00 horas.
Matute	- Antiguas Escuelas. De 8' 00 a 23' 00 horas.
San Andrés	- Salón de Actos. De 8'00 a 23'00 horas.
Segoviela	- Centro de Convivencia. De 8' 00 a 23' 00 horas.
Sepúlveda de la Sierra	- Antigua Casa Concejo. De 8' 00 a 23' 00 horas.

BOPSO-67-14062023

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 2589

Miércoles, 14 de junio de 2023

Núm. 67

Tera	- Antigua Casa Consistorial. De 8' 00 a 23' 00 horas.
ALMAZUL	- Centro Social.
Mazaterón	- Centro Social.
Zarabes	
ALMENAR DE SORIA	- Bajos del Ayuntamiento de Almenar de Soria, todos los días de campaña 16' 00 a 22' 00 horas.
Cardejón	
Esteras de Luvia	
Castejón del Campo	
Jaray	
Peroniel del Campo	
ARANCÓN	- Escuela (60 personas). Laborables de 12' 00 a 21' 00 horas.
ARÉVALO DE LA SIERRA	- Salón de las antiguas Escuelas, C/ Carretera s/n .
Torrearevalo	
Ventosa de la Sierra	
AUSEJO DE LA SIERRA	- Teleclub.
Cuéllar de la Sierra	- Centro Social.
BERATÓN	- Salón plenos del Ayuntamiento.
BLIECOS	- Centro social. Plaza Florentino Aranda, 1 (30 personas), todos los días.
BOROBIA	
BUBEROS	- Bajos de la Casa Consistorial, 50 plazas. Calle La Plaza, s/n. Uso público de 19' 00 a 21' 00 horas.
BUITRAGO	- Centro Social.
CABREJAS DEL CAMPO	- Centro Social (40 personas). Todos los días de la Campaña Electoral.
Ojuel	- Centro Social.
CABREJAS DEL PINAR	- En el salón Municipal, planta baja de la Casa Consistorial, plaza del Ayuntamiento, 1.
CALATAÑAZOR	- Centro de la Tercera Edad (Antiguas Escuelas).
Abioncillo de Calatañazor	- Salón de de la Casa Consistorial.
Aldehuela de Calatañazor	- Salón de la Casa Consistorial.
CANDILICHERA	- Centro Social (50 personas). Todos los días de Campaña Electoral.
Carazuelo	- Centro Social.
Duáñez	- Centro Social.
Fuentetecha	- Centro Social.
Mazalvete	- Centro Social.

BOPSO-67-14062023



CARABANTES	- Salón de Plenos del Ayuntamiento (50 personas), todos los días de la Campaña Electoral.
CARRASCOSA DE LA SIERRA	- Centro Social.
CASTILFRÍO DE LA SIERRA	-Teleclub
CASTILRUIZ	- Salón de la Casa Consistorial, todos los días a la hora que se solicite.
Añavieja	- Las Antiguas Escuelas, todos los días a la hora que se solicite.
CERBÓN	- Centro Social.
CIDONES	- Local Ayuntamiento: mañanas de 9' 00 a 14' 00 horas. tardes de 16' 00 a 21' 00 horas.
Herreros	- Local Ayuntamiento: mañanas de 9' 00 a 14' 00 horas. tardes de 16' 00 a 21' 00 horas.
Ocenilla	- Local Ayuntamiento: mañanas de 9' 00 a 14' 00 horas. tardes de 16' 00 a 21' 00 horas.
Villaverde del Monte	- Local Ayuntamiento. mañanas de 9' 00 a 14' 00 horas. tardes de 16' 00 a 21' 00 horas.
CIGUDOSA	- Biblioteca de la Casa Consistorial.
CIHUELA	- Salón de Pleno del Ayuntamiento (80 personas). Todos los días de Campaña.
CIRIA	
CIRUALES DEL RÍO	- Teleclub (50 personas).
COVALEDA	- Salón de Actos, planta baja de Casa Consistorial.
CUBO DE LA SOLANA	- Salón Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento, de 17' 00 a 22' 00 horas, todos los días de la semana.
Ituero	- Salón Social de Ituero, de 17' 00 a 21' 00 horas, todos los días de la semana.
Almaraíl	- Salón Social de Almaraíl, de 17' 00 a 22' 00 horas, todos los días de la semana.
Rabanera del Campo	- Salón Social de Rabanera del Campo, de 17' 00 a 21' 00 horas, todos los días de la semana.
Lubia	- Salón Social de Lubia, de 17' 00 a 22' 00 horas, todos los días de la semana.
CUEVA DE ÁGREDA	-Salón de Actos del Ayuntamiento, todos los días de la semana.

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 2591

Miércoles, 14 de junio de 2023

Núm. 67

DÉVANOS	- Salón de Actos Municipal.
DEZA	- Salón de Actos del Ayuntamiento, (80 personas), todos los días de la Campaña Electoral.
La Alameda	- Centro Social (30 personas). Todos los días de Campaña Electoral.
Miñana	- Centro Social (20 personas). Todos los días de Campaña Electoral.
DURUELO DE LA SIERRA	- Salón de actos, planta baja de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, C/. La Iglesia, s/n, (300 personas aproximadamente), que podrá ser utilizado todos los días de la campaña electoral desde las 9' 00 horas de la mañana.
EL ROYO	- Salón de usos múltiples del ayuntamiento, horario de 9' 00 horas a 14' 00 horas y de 17' 00 a 18' 00 horas.
Derroñadas	- En el Centro Social, horario de 9' 00 horas a 14' 00 horas y de 17' 00 a 18' 00 horas.
Hinojosa	- En las Antiguas Escuelas, horario de 9' 00 horas a 14' 00 horas y de 17' 00 a 18' 00 horas.
Vilviestre	- En el Centro Social. horario de 9' 00 horas a 14' 00 horas y de 17' 00 a 18' 00 horas.
Langosto	- En el Centro Social. horario de 9' 00 horas a 14' 00 horas y de 17' 00 a 18' 00 horas.
ESTEPA DE SAN JUAN	-Teleclub
FUENTECANTOS	
FUENTEELSANZ DE SORIA	- Centro Social.
FUENTES DE MAGAÑA	- Centro Social.
FUENTESTRÚN	- Casa Consistorial. Todos los días a la hora que se solicite.
GARRAY	- Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.
GOLMAYO TODO EL MUNICIPIO	- Salón del Ayuntamiento.
GOLMAYO	
Campanañón	- Salón del antiguo Ayuntamiento.
Nódalo	- Salón del antiguo Ayuntamiento.
La Muela	-
Carbonera de Frentes	- Centro Social.
Las Fraguas	- Centro Social.
La Cuenca	- Salón del antiguo Ayuntamiento.
Nafría Lallana	- Centro Social.
Villabuena	- Salón del antiguo Ayuntamiento.
La Mallona	- Centro Social.

BOPSO-67-14062023



Fuentetoba	- Salón sede Entidad Local Menor.
Camaretas	- Salón Centro Cívico.
GÓMARA	- Salón de Sesiones del Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1 (90 personas). Todos los días de la Campaña Electoral.
Abión	
Ledesma de Soria	
Torralba de Arciel	
Paredesroyas	
HINOJOSA DEL CAMPO	- Centro Social.
LA LOSILLA	- Centro Social.
LA PÓVEDA DE SORIA	- Salón del Ayuntamiento, C/ Barrio Bajero, 26.
Barriomartín	
Argujo	
LA QUIÑONERÍA	
LAS ALDEHUELAS	Teleclub de Los Campos
Los Campos	
Valloria	
Villaseca Somera	
LOS RÁBANOS	- Centro Social
Miranda de Duero	- Centro Social, (60 personas), 4 actos al día, dos horas de duración como máximo.
Navalcaballo	- Casa Consistorial, (100 personas), 4 actos al día, dos horas de duración como máximo.
Tardajos de Duero	- Escuela de niñas, (100 personas), 4 actos al día, dos horas de duración como máximo.
LOS VILLARES DE SORIA	- Antigua Escuela.
MAGAÑA	- Centro Social.
MATALEBRERAS	- Centro de Convivencia.
Montenegro de Ágreda	- La Plaza Pública.
MOLINOS DE DUERO	- Salón Municipal, de 9' 00 a 24' 00 horas.
MONTENEGRO DE CAMEROS	- Salón del Ayuntamiento, calle San Roque, 12.
MURIEL VIEJO	- Salón del Ayuntamiento (60 personas), con disponibilidad en cuanto a días y horas.
NARROS	- Teleclub (30 personas).
NAVALENO	- Teatro Cervantes, C/ Real, 29.
NOVIERCAS	- Centro Becquer.
ÓLVEGA	- Salón de Actos del Centro Social (600 personas aproximadamente) de 19' 00 a 23' 00 horas.

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 2593

Miércoles, 14 de junio de 2023

Núm. 67

Muro	- Planta Baja del Teleclub (70 personas aproximadamente), de 19' 00 a 22' 00 horas
ONCALA	-Teleclub del municipio
PINILLA DEL CAMPO	- Teleclub
PORTILLO DE SORIA	- Salón de Actos de la Planta baja del Ayuntamiento, todos días de Campaña Electoral.
POZALMURO	- Centro Social.
QUINTANA REDONDA	- Salón de espectáculos del Ayuntamiento, todos los días y horas.
Barrio de las Cuevas	- Salón del pueblo, todos los días.
Barrio de Fuentelárbol	
Barrio de los Llamosos	- Salón del pueblo, todos los días.
Barrio de Monasterio	- Salón del pueblo, todos los días.
Barrio de la Ventosa de Fuentepinilla	- Salón del pueblo, todos los días.
La Barbolla, Izana y La Seca	- Salón del pueblo, todos los días.
REBOLLAR	- Salón de Ayuntamiento, de 18'00 a 22' 00 horas (40 plazas)
RENIEBLAS	
Fuensaúco	Salón Casa Consistorial (9 a 22 horas)
Ventosilla de San Juan	
REZNOS	- Salón Antiguas Escuelas.
ROLLAMIENTA	- Salón Social Antiguas Escuelas, C/. Cerrada, 8. (50 plazas) de 18' 00 22' 00 horas.
SALDUERO	- Salón de Actos del Ayuntamiento, de 10,00 a 22,00 horas.
SAN FELICES	- Telecentro de la casa consistorial
SAN PEDRO MANRIQUE	
SANTA CRUZ DE YANGÜAS	- Salón de Actos del Ayuntamiento
Villartoso	
SORIA	- Centro Cultural Gaya Nuño (126 plazas). - Palacio de la Audiencia, sala de Conferencias (80 plazas).
SOTILLO DEL RINCÓN	- Salón de Plenos del Ayuntamiento. Horario de 16' 00 horas a 20' 00 horas.
La Aldehuela	- Local de la Escuela. Horario de 16' 00 horas a 20' 00 horas.
Molinos de Razón	- Local de la Escuela. Horario 16' 00 horas a 20' 00 horas.
SUELLACABRAS	- Centro de Convivencia, todos los días que se solicite.
El Espino	- La Plaza Pública, todos los días a la hora que se solicite.
TAJAHUERCE	
TARDELCUENDE	- Salón Social C/. Travesía de la Iglesia, 7, de 10' 00 a 22' 00 horas todos los días de la semana, capacidad 100 personas.

BOPSO-67-14062023



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 67

Miércoles, 14 de junio de 2023

Pág. 2594

Cascajosa	-Salón Junta Vecinal, de 10'00 a 22'00 horas todos los días de la semana, capacidad 20 personas.
TEJADO	- Salón de Actos del Ayuntamiento, calle Ermita, s/n de 9' 00 a 21' 00 horas. (Uso público). (50 plazas).
Alparrache	- Escuelas (50 plazas). Uso público de 9' 00 a 21' 00 horas.
Castil de Tierra	- Centro Social (30 plazas). Local oficial de 9' 00 a 21' 00 horas.
Nomparedes	- Centro Social. 30 plazas. Local oficial de 9' 00 a 21' 00 horas.
Sauquillo de Boñices	- Casa Consistorial. 30 plazas. Local oficial de 9' 00 a 21' 00 horas.
Villanueva de Zamajón	- Local del Teléfono Público. 30 plazas. Local oficial de 9' 00 a 21' 00 horas.
Zamajón	- Antiguas Escuelas. 30 plazas. Local oficial de 9' 00 a 21' 00 horas.
TORRUBIA DE SORIA	- Salón de Actos de la Planta Baja del Ayuntamiento. Todos días de campaña.
TRÉVAGO	- Centro de Convivencia de Trévago, todos los días de 18' 00 a 22' 00 horas.
VALDEAVELLANO DE TERA	- Espacio Valdeavellano, C/. Molinillos, 18. Plazas disponibles 150. Uso público de 18' 00 a 22' 00 horas.
VALDEGEÑA	- Centro Social de Convivencia (70 personas), laborables de 12' 00 a 21' 00 horas.
VALDELAGUA DEL CERRO	- Salón de la Casa Consistorial, todos los días de la semana a la hora que se solicite.
VALDEPRADO	- Bajos la Casa Consistorial.
VALTAJEROS	- Centro Social.
VELILLA DE LA SIERRA	
VILLACERVOS	- Salón de actos del Ayuntamiento de Villaciervos.
Villaciervitos	
VILLAR DEL ALA	- Salón de Plenos, Plaza Mayor nº 1 Uso público de 18' 00 a 22' 00 horas. 40 plazas.
VILLAR DEL CAMPO	- Salón de Plenos del Ayuntamiento, Plaza Mayor.
VILLAR DEL RÍO	- Salón de Actos del antiguo Ayuntamiento.
VILLASECA DE ARCIEL	- Salón de Actos del Centro Social, calle Del Medio, s/n. Uso público. 50 plazas. De 19' 00 a 21' 00 horas..
VINUESA	- Salón Municipal, planta baja de la Casa Consistorial (350 personas aproximadamente), Plaza Juan Carlos I nº 1
VIZMANOS	- Teleclub
VOZMEDIANO	- Teleclub
YANGUAS	Salón de Actos del Ayuntamiento

BOPSO-67-14062023

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA ALMAZÁN**

D^a VICENTA IRENE SÁNCHEZ JERÓNIMO, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Almazán,

HAGO SABER:

Que en sesión de fecha 12 de junio de 2023 se aprobó la relación de los lugares para fijar carteles, pancartas, banderolas, así como de los locales oficiales y lugares públicos para campaña electoral, quedando de la siguiente forma:

<i>Localidad</i>	<i>Lugares para fijar carteles, pancartas y banderolas</i>	<i>Locales oficiales y lugares públicos para actos de campaña electoral</i>
ADRADAS	Frontón	Teleclub, días laborales de 16 a 19 horas. N.º Plazas 50.
Ontalvilla de Almazán	Frontón	Teleclub, días laborales de 19 a 22 horas. N.º Plazas 50.
ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	Tableros colocados al efecto en distintos puntos	Centro Social
Mezquetillas	Frontón juego pelota	Centro Social
Radona	Frontón juego pelota	Centro Social
ALENTISQUE	Báscula	Centro Social
Cabanillas	Fachadas de la escuela y lavadero	Escuela
ALMALUEZ	Ayto. y juego de pelota	Centro Social San Gabriel
Aguaviva de la Vega	Juego de pelota	Centro Cultural San Salvador
Chércoles	Hogar Rural	Hogar Rural
Puebla de Eca	Ayuntamiento	Centro Cultural

BOPSO-67-14062023



ALMAZAN	- 4 Paneles en la valla de: C/ General Martínez. - Farolas ubicadas en: Avda. Salazar y Torres. Avda. de Madrid Avda. de Soria. Puente sobre el río Duero. Ronda de San Francisco. C/ Antonio Machado. Carretera de Gómara. C/ Ferial. Avda. Burgo de Osma C/ S. Lázaro. La colocación de publicidad en los báculos de las farolas, previa solicitud de los partidos políticos.	Aula de Cultura San Vicente en C/ Las Monjas, 2, horario previa petición. Centro cultural Tirso de Molina en Plaza los olmos s/n, horario previa petición. Plaza de Toros en Horas diurnas
ALPANSEQUE	Frontón	Salón Bajo del Ayuntamiento
Marazovel		
ARCOS DE JALON	Tableros colocados al efecto en distintas calles de la localidad.	Espacio Cultural, C/ Sintex Obrador, 4.
Aguilar, Chaorna, Iruecha, Ures, Jubera, Judes, Layna, Montuenga, Sagides, Utrilla, Velilla y Somaén	En todos ellos: Frontón	En todos ellos: Centros Sociales
ARENILLAS	Frontón de pelota	Local Social de la Localidad
BARAONA	Frontón	Centro Social
Romanillos		
Jodra de Cardos		
Pinilla del Olmo		
BARCA	Frontón de pelota	Salón de Plenos del Ayto
Ciadueña	Pared frontal edificio municipal sito en la Plaza	Edificio antiguas Escuelas
BARCONES	Frontón	Teleclub de la Localidad
BAYUBAS DE ABAJO	La parte trasera del Frontón	Salón de Actos Municipal, plaza mayor, 1
Aguilera		Escuelas Públicas.
BAYUBAS DE ARRIBA	La parte delantera del Frontón	Escuelas públicas, c/real s/n
Valverde de los Ajos		

BOPSO-67-14062023

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 2597

Miércoles, 14 de junio de 2023

Núm. 67

BERLANGA DE DUERO	Tableros y vallas que se colocarán en Pza. San Andrés y farolas de la Avda. Estación, Avda. Doctor Antonio Sanchez Palacin y Avda. Fuenmayor	Salón de Actos del Ayuntamiento, cualquier día de la semana en horario de 17 a 22 horas. N.º Plazas 100.
BORJABAD	Frontón paredes exteriores	Edificio de las Escuelas
Valdespina	Paredes edificio del Ayuntamiento	Edificio del Centro Social
CALTOJAR	Frontón	Local Social de la Localidad
CAÑAMAQUE	Detrás del Frontón y en pared	Antiguas escuelas, 16-21h
CENTENERA DE ANDALUZ	Frontón	Salón del Ayuntamiento
COSCURITA	Parque	Centro Social, horario previa petición.
Bordejé		
Centenera del Campo		
Neguillas		
Villalba		
ESCOBOSA DE ALMAZÁN	Frontón (paredes exteriores)	Edificio Centro Social
FRECHILLA DE ALMAZÁN	Fachadas del lavadero y Escuela	Centro Social
La Miñosa	Fachadas del lavadero y Escuela	Escuela
Torremediana	Fachadas del lavadero y Escuela	Salón del Teleclub
FUENTELMONGE	Detrás del Frontón y en pared	Teleclub, horario previa petición.
FUENTEPINILLA	Vallado Edificio Las Escuelas	Casa Consistorial
Osona	Paredes del frontón	Fuentepinilla
Valderrueda	Paredes del frontón	Local Bajo
MAJÁN	C/ Camino Torlengua, 3. Tablón casa consistorial	C/ Camino Torlengua, 3. Salón del Ayuntamiento. N.º Plazas 20. Horario Previa Petición.
MATAMALA DE ALMAZÁN	Frontón viejo	Salón de Sesiones. Bajo del Ayuntamiento
Matute de Almazán		
Santa María del Prado		
MEDINACELI		

BOPSO-67-14062023



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 67

Miércoles, 14 de junio de 2023

Pág. 2598

Medinaceli Estación	Farolas (C/Avda. Madrid)	Biblioteca Pública, horario previa petición.
Medinaceli Villa	Tablones de anuncios (Frontón Medinaceli Villa)	Alhóndiga, horario previa petición.
Otras Entidades Locales Menores.	Tablones de anuncios (C/ Severo Ochoa)	Centros Sociales Pueblos, horario previa petición.
MIÑO DE MEDINACELI	Frontón de juego de pelota	Centro Social
Ambrona	Frontón de juego de pelota	Centro Social
Conquezuela	Frontón de juego de pelota	Centro Social
MOMBLONA	Plaza Mayor, 17. Frontón municipal	Plaza Mayor, 1. Centro Social, N.º plazas 50. Horario Previa Petición
MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS	Antiguo Juego de Pelota	Salón de Actos del Ayuntamiento
Valtueña	Frontón	Edificio del Ayuntamiento
MORÓN DE ALMAZÁN	C/ Medina, 1. Muro de hormigón del cruce entre las carreteras CL-116 y SO-P-3106	Polideportivo, C/ Jesús Calderón, N.º plazas 50, Horario Previa Petición.
NEPAS	Pared de la Fragua.	Salón Teleclub
NOLAY	Paredes del Frontón	Edificio Centro Social
RELLO	Ventanas Bar	Teleclub de la Localidad
LA RIBA DE ESCALOTE	Frontón	Teleclub de la localidad
RIOSECO DE SORIA	Frontón viejo.	Salón de actos del Ayuntamiento. Disponible para todos los horarios. N.º Plazas 70
Valdealvillo		
SANTA MARIA DE HUERTA	Tableros colocados al efecto en las diversas calles del municipio	Salón Social “Ximénez de Rada”
SERÓN DE NÁGIMA	Frontón de la Plaza	Salón de Actos del Ayuntamiento (Plaza Mayor s/n)
SOLIEDRA	Paredes exteriores del frontón	Centro Social
Borchicayada	Paredes del Centro Social	Centro Social
TAJUECO	Carteles de publicidad en la plaza	Salón Ayuntamiento, horario previa petición.
TARODA	Frontón	Teleclub. Días laborales de 18 a 22 horas. N.º Plazas 150.
TORLENGUA	Parada de autobús, en paneles	Salón Teatro Municipal, horario previa petición.

BOPSO-67-14062023



VALDERRODILLA	Pared del Frontón	Edificio de las Escuelas (C/ Berlanga de Duero nº 21) horario previa petición.
Torreandaluz	Pared del Frontón	Edificio de las Escuelas (C/ Bajera nº 10) horario previa petición.
VELAMAZAN	Juego de pelota	Salón de Plenos
Rebollo de Duero	Frontón	
Fuentetovar	Frontón	
VELILLA DE LOS AJOS	Plazuela Fuente, 14. Frontón Municipal (parte posterior)	Calle d. Ramón Moll, 2. Salón de sesiones de la casa consistorial. N.º Plazas 40, Horario Previa Petición
VIANA DE DUERO	Frontón	Teleclub
Perdices	Frontón	
Moñux	Frontón	
La Milana	Frontón	
VILLASAYAS	Pared del Frontón	Salón de Plenos de la Casa Consistorial
YELO	Frontón	Salón del Ayuntamiento

Y para que conste, y en cumplimiento de lo establecido en el arts. 56.1 y 57.1 de la L.O.R.E.G, se extiende el presente en Almazán, a 12 de junio de dos mil veintitrés. - LA SECRETARIA.

Almazán, 12 de junio de 2023. – La Secretaria, Vicenta Irene Sánchez Jerónimo 1473

BOPSO-67-14062023



JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE EL BURGO DE OSMA

MIEMBROS PRESENTES:

- Presidente: DOÑA BELÉN GONZÁLEZ SÁNCHEZ.
- Vocales Judiciales: DON FRANCISCO GREGORIO PÉREZ PÉREZ y DOÑA ELENA JAUREGUI DIAZ DE CERIO.
- Vocales No Judiciales: DON JESÚS LLORENTE RELLO y DON JESÚS MANUEL RODRÍGUEZ NICOLÁS.
- Secretario: DOÑA ANA CASTEL FRÍAS.

En la Villa de El Burgo de Osma, a 12 de junio de 2023.

Siendo las 11 :00 horas del día de la fecha, se reúne la Junta Electoral en la Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de El Burgo de Osma, con mi asistencia como Secretario, los miembros arriba referidos.

Así mismo, por la Secretaria se da cuenta de los envíos vía fax, correo electrónico o correo ordinario, realizados por todos los Ayuntamientos de los municipios correspondientes a la Junta Electoral de Zona de El Burgo de Osma, en cumplimiento de los artículo 56.1 y 57.1 de la LOREG, comunicando los emplazamientos disponibles para la colocación de carteles y locales oficiales y lugares públicos para la realización de actos de campaña electoral.

En consecuencia, los emplazamientos disponibles para colocación de carteles y locales oficiales y lugares públicos para la realización de actos de campaña electoral son los que se relacionan en el anexo unido a la presente.

Se da igualmente cuenta por la Sra. Secretaria de que hasta la fecha de celebración de la presente reunión no se ha recibido ante esta Junta Electoral de Zona ninguna comunicación sobre constitución de coaliciones electorales.

Finalmente, se da cuenta a la Junta Electoral del personal del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de El Burgo de Osma que está dispuesto a prestar su colaboración a las tareas de la Junta Electoral de Zona, y que a continuación se relacionan:

- DON JULIÁN BERNARDO LAFUENTE DE BLAS, con NIF 72.876.866-D.

Por la Sra. Secretaria se recuerda a los asistentes que la LOREG no establece el sistema de elección y provisión de las plazas de personal de apoyo y asistencia de las Juntas Electorales Provinciales y de Zona y se limita a disponer en el artículo 13 .2 que la misma obligación que compete a las Cortes Generales respecto de la Junta Electoral Central corresponde al Gobierno y a los Ayuntamientos en relación con las Juntas Electorales Provinciales y de Zona, y, subsidiariamente a los órganos judiciales de "poner a disposición los medios personales y materiales necesarios para el ejercicio de sus funciones". Además, según Acuerdo de la Junta Electoral Central de 2 de noviembre de 1978, reiterado, entre otros, por el de 7 de abril de 1995 y 17 de junio de 1996, "en defecto de personal propio de las Juntas, los Secretarios de las mismas dispondrán del personal que sirva a sus órdenes en las dependencias de su cargo, por lo que no parece posible admitir la negativa de dicho personal a desempeñar las funciones electorales, que habrán de cumplir en todo caso sin menoscabo de sus funciones en relación con la Administración de Justicia y sin perjuicio del evidente derecho de retribución por los trabajos realizados, de acuerdo con las normas reguladoras de los procesos electorales, y por las instrucciones económico-administrativas correspondientes que dicta el Ministerio del Interior".

Tras ello, la presidenta y los Vocales adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad:

- 1.-Aprobar la relación de los lugares para fijar carteles, pancartas, banderolas, así como de los



locales oficiales y lugares públicos para campaña electoral, que se relacionan en el anexo unido a la presente, de conformidad con los arts. 56.1 y 57.1 de la Ley de Régimen Electoral General, disponiendo que se comunique dicha relación a la Subdelegación del Gobierno en Soria para su publicación en el B.O.P y a la Junta Electoral Provincial

2.- Remitir oficio a la Subdelegación del Gobierno en Soria y a la Junta Electoral Provincial por el que se ponga en su conocimiento que a la fecha de la presente reunión no se ha comunicado a esta Junta Electoral de Zona la constitución de coalición electoral alguna a que se refiere el art. 44.2, en relación con el art. 187.1, ambos de la LOREG.

3.- Designar de modo directo al personal antedicho colaborador de esta Junta Electoral, haciéndoles saber que deberán cumplir el horario establecido al efecto para atender a la oficina electoral, partiendo que todos los días son hábiles a efectos electorales, conforme al artículo 120 de la LOREG, así como a cuantas instrucciones, el Ilmo. Sr. Presidente o los miembros de la Junta; igualmente se le hará saber su trabajo, que se realizará sin menoscabo de las tareas propias del órgano judicial en el que prestan sus servicios, llevándose a cabo, en la medida de lo posible, fuera del horario de audiencia pública ordinario, se remunerará con carácter extraordinario, de acuerdo con las normas legales vigentes y las instrucciones económico administrativas de aplicación para los gastos que se producen en los procesos electorales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión que es firmada por todos los asistentes, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

<i>Localidad</i>	<i>Locales oficiales y lugares públicos para actos de campaña electoral</i>	<i>Lugares para fijar carteles electorales</i>
ALCUBILLA DE AVELLANEDA	Salón de actos del Ayuntamiento, capacidad 200 personas, horario de 10 de la mañana a 10 de la noche, todos los días	Pared del Frontón de Alcubilla de Avellaneda
Alcoba de la Torre	Salón de Actos Antigua Casa Consistorial de Alcoba De la Torre, Capacidad 100 personas 10 horas a las 22:00 horas, todos los días	Pared Escuelas Viejas de Alcoba de la Torre
BLACOS	Salón del Ayuntamiento, Plaza Mayor, s/n	Frontón municipal, paredes exteriores, C/ Patín, nº 15



BOPSO-67-14062023

EL BURGO DE OSMA	Sala de Usos Múltiples (Planta baja del Ayuntamiento entrada C/ Banda de Música) Centro Polivalente	Vallas informativas (parte reservada a información general) situadas en : C/ La Solana nº 11, C/ Real nº1, C/ Los Linares-confluencia con N-122), C/ Acosta (frente Centro Médico), C/ Quinto Centenario nº 11, C/ Universidad (junto a colegio), C/ San Agustín, C/ Daniel García Moral (frente calle Palafox, nº 34) C/ Fco. Federico, C/ Avenida Santos Iruela (junto a piscinas climatizada) Pancartas y banderolas, las farolas siguientes: en C/ Universidad: 30 farolas; en Avda. Juan Carlos I: 13 farolas y en Carretera Valladolid (en Osma): 41 farolas
Alcubilla del Marqués	Antiguo Ayuntamiento	
Barcebal	Antiguo Ayuntamiento	
Barcebalejo	Antiguo Ayuntamiento	
Berzosa	Antiguo Ayuntamiento	
Lodares de Osma	Antiguo Ayuntamiento	
La Olmeda	Antiguo Ayuntamiento	
La Rasa	Antiguo Ayuntamiento	
Osma	Casa de Usos Múltiples	
Torralba del Burgo	Antiguo Ayuntamiento	
Santiuste	Antiguo Ayuntamiento	
Valdelubiel	Antiguo Ayuntamiento	
Valdenarros	Antiguo Ayuntamiento	
Vildé	Antiguo Ayuntamiento	
CARACENA	Ayuntamiento. Cualquier horario	El Ayuntamiento y la plaza.
CARRASCOSA DE ABAJO	El Ayuntamiento. Cualquier horario	El Ayuntamiento y la plaza.
CASAREJOS	Salón de Usos Múltiples de la Casa Consistorial de 10:00 a 23:00 h.	Frontón Municipal

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 2603

Miércoles, 14 de junio de 2023

Núm. 67

CASTILLEJO DE ROBLEDO	Salón de sesiones de la Casa Consistorial (todos los Día de campaña electoral de 20.00 a 22:00 horas)	Frontón Municipal, sito en la C/ la Iglesia 36
CUBILLA	Salón del Ayuntamiento, con capacidad de 50 personas y con total disponibilidad en cuanto a días y horas.	Muro del ayuntamiento y muro de la iglesia.
ESPEJA DE SAN MARCELINO	Local Asociación cultural de. Todos los días de 18,00 a 21,00 horas	Frontón
Guijosa	Local Asociación Centro Convivencia Todos los días de 18,00 a 21,00 horas	Frontón
La Hinojosa	Casa Reunión Vecindario Todos los días de 18,00 a 21,00 horas	Frontón
Orillares	Local Asociación cultural. Todos los días de 18,00 a 21,00 horas	Pared Casa de Reunión Vecinal
Quintanilla de Nuño Pedro	Local Asociación cultural. Todos los días de 18,00 a 21,00 horas	Frontón
ESPEJÓN	Salón del Ayuntamiento de 18:00 horas a 22:00 horas	Pared Exterior del Frontón Municipal
FRESNO DE CARACENA	Ayuntamiento. Cualquier horario	El Ayuntamiento y la plaza.
FUENTEARMEGIL	Salón Teleclub Todos los días de 10 a 22 horas, capacidad para 75 personas.	Pared de antiguo Frontón
Fuencaliente del Burgo	Salón Centro Social Todos los días de 10 a 22 horas, capacidad para 75 personas	Pared Frontón
Zayuelas	Salón Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas, capacidad 35 personas	Pared Edificio Municipal
Santervás del Burgo	Salón Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas, capacidad 35 personas.	Pared Edificio Municipal
FUENTECAMBRÓN	Salón de Reuniones de la Casa Consistorial. Todos los días de 20,00 a 22,00 horas	Pared antigua escuela

BOPSO-67-14062023



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 67

Miércoles, 14 de junio de 2023

Pág. 2604

Cenegro	Salón de Reuniones de la Casa Consistorial. Todos los días de 20,00 a 22,00 horas.	Pared antigua de la escuela y pared del juego de pelota
GORMAZ	Local de reuniones vecinales cualquier día y hora de campaña	Frontón
HERRERA DE SORIA	Salón del Ayuntamiento, capacidad 40 personas, días y horas sin reservas	Paredes de muro iglesia
LANGA DE DUERO	Salón de Actos y Juntas del Ayuntamiento	Paneles en el muro de la Iglesia Pared del almacén municipal.
Alcozar	Salón vecinal	
Bocigas de Perales	Salón Vecinal	
Valdanzo	Salón Telecentro	
Valdanzuelo	Salón Vecinal	
Zayas de Torre	Salón Vecinal	
LICERAS	Salón de Sesiones de la C. Consistorial. Todos los días de 20 a 22 horas	Frontón municipal, parte de abajo, pared estribo derecho, frontal frontón pequeño, sito en C/ Bajera, 11, junto antigua fragua.
MIÑO DE SAN ESTEBAN	Salón de reuniones de la Casa Consistorial. Todos los días de 20 a 22 horas	Pared del juego de pelota, frontón, Pza. La Iglesia, 18
MONTEJO DE TIERMES	Salón de Sesiones Ayuntamiento Capacidad 35 personas	Pared frontón antiguo juego pelota
Carrascosa de Arriba	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
Valderromán	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
Rebollosa de Pedro	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
Torresuso	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento

BOPSO-67-14062023



Ligos	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
Noviales	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
Cuevas de Ayllón	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
Pedro	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
Hoz de Arriba	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
Hoz de Abajo	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
MURIEL DE LA FUENTE	Salón de reunión vecinal, planta primera de la casa consistorial	Frontón municipal
NAFRÍA DE UCERO	Antiguas escuelas Previa solicitud	Parada del autobús, sita en Plaza Mayor
Rejas de Ucero		Fachada de la antigua escuela
Valdealbin	Edificio usos múltiples	Fachada de la antigua escuela
QUINTANAS DE GORMAZ	Local de reuniones vecinales, cualquier día y hora de campaña electoral.	Exterior del bar casino
RECUERDA	Salón de las antiguas escuelas.	Frontón municipal
RETORTILLO DE SORIA	Centro Social de la localidad 1º planta. Capacidad para 75 personas. Todo el día.	Pared antiguo frontón
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	Salón Actos	Paneles informativos fijos y otros habilitados para ello.
Aldea de San Esteban	Antigua Casa Consistorial	Fachada antigua Casa Consistorial
Atauta	Centro Cultural	Fachada antigua Casa Consistorial
Ines	Antigua Casa Consistorial	Fachada antigua Casa Consistorial
Matanza de Soria	Antigua Escuela	Traseras Frontón

BOPSO-67-14062023



Morcuera	Antigua Escuela	Traseras Frontón
Olmillos	Centro Cultural	Muro juego de pelota
Pedraja de San Esteban	Local social	Fachada antigua Casa Consistorial
Peñalba de San Esteban	Antigua Casa Consistorial	Fachada antigua Casa Consistorial
Piquera de San Esteban	Antigua Casa Consistorial	Fachada antigua Casa Consistorial
Quintanas Rubias de Abajo	Antigua Casa Consistorial	Muro juego de pelota
Quintanas Rubias de Arriba	Antigua Casa Consistorial	Fachada antigua Casa Consistorial
Quintanilla de Tres Barrios	Antigua Casa Consistorial	Fachada antiguas Escuelas
Rejas de San Esteban	Antigua Casa Consistorial	Exteriores Frontón
Soto de San Esteban	Antigua Casa Consistorial	Fachada edificio municipal
Torraño	Edificio vecinal	Fachada Edificio Vecinal
Torremocha de Ayllón	Antigua Casa Consistorial	Muro antigua Casa Consistorial
Velilla de San Esteban	Centro Cultural	Fachada Escuelas viejas
Villálvaro	Antigua Casa Consistorial	Exteriores Frontón
SAN LEONARDO DE YAGÜE	Sala de Exposiciones, C/ La Feria nº 2, de 10:00 a 24:00 horas, durante toda la campaña electoral excepto domingos y festivos que será de 11 a 24 horas, 55 plazas disponibles	Paneles publicitarios colocados en la Carretera N-234 , en el Centro de EGB, en el Centro de Salud y en la Residencia de la 3º Edad
SANTA MARÍA DE LAS HOYAS	Salón de actos del Ayuntamiento Horario de tarde, de lunes a viernes	Antiguas Escuelas C/ Miranda
TALVEILA	Salón del Ayuntamiento, capacidad 70 personas, total disponibilidad días y horas.	Muro frontón
TORREBLACOS	Salón Municipal C/ Real s/n 70 plazas. Disponible todos los horarios	Frontón, paredes exteriores c/ Juego de Pelota, s/n
UCERO	Antiguas escuelas De lunes a domingo de 19.00 horas a 22.00 horas., previa solicitud	Antiguas escuelas



VADILLO	Antigua escuela pública. Salón de reuniones de la Casa Consistorial. Aula del piso del colegio público. De 10 a 23 horas.	Frontón municipal
VALDEMALUQUE	Salón de Antiguas Escuelas de 10 a 22 horas Capacidad para 75 personas	Pared cochera municipal frente al Ayuntamiento
Sotos del Burgo	Salón del Centro Social de 10 a 22 horas Capacidad para 75 personas	Pared Plaza Mayor
Valdeavellano de Utero	Salón del Teleclub de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared Plaza Mayor
Valdelinares	Salón del Teleclub de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared del Teleclub
Aylagas	Salón de Teleclub de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared de antiguas Escuelas
VALDENEBRO	Centro Social, cualquier día y hora de campaña electoral	Paredes del lavadero municipal
Boós	Local destinado a reuniones vecinales, cualquier día y hora de campaña	Frontón
VILLANUEVA DE GORMAZ	Ayuntamiento. Cualquier horario	El Ayuntamiento y la plaza.

BOPSO-67-14062023

**SUBEDELAGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA****ÁREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA**

ANUNCIO de la Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Soria, por el que se somete a Información Pública la solicitud de modificación de la Autorización Administrativa Previa y la solicitud de Autorización Administrativa de Construcción del PROYECTO MODIFICADO 2023 del Parque Eólico «San Cristóbal» de 60 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Nolay, Velilla de los Ajos, Bliccos y Serón de Nágima, en la provincia de Soria, promovido por la mercantil «PARQUE EÓLICO CRISTOBAL, S.L.U.». CÓDIGO PEol-250 (PEol-250AC)

A los efectos de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública la solicitud de modificación de la Autorización Administrativa Previa y la solicitud de Autorización Administrativa de Construcción del PROYECTO MODIFICADO 2023 del Parque Eólico «San Cristóbal» de 60 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Nolay, Velilla de los Ajos, Bliccos y Serón de Nágima, en la provincia de Soria.

Órgano competente, a los efectos de autorizar la instalación de energía eléctrica indicada: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador, a los efectos del trámite de Información Pública y alegaciones, consultas y notificaciones: Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alfonso VIII,2, 42003 Soria.

Promotor-peticionario: «PARQUE EÓLICO CRISTOBAL S.L.U.», con CIF-B-87873436, con domicilio a efectos de notificaciones postales en la Calle Paseo Zorrilla, 48, 1º B, 47006 Valladolid.

Objeto de la solicitud: modificación de la Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del PROYECTO MODIFICADO 2023 del Parque Eólico «San Cristóbal» de 60 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación.

Finalidad de la instalación de energía eléctrica indicada: la generación de energía eléctrica por medio de un Parque Eólico, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

Términos municipales: Nolay, Velilla de los Ajos, Bliccos y Serón de Nágima, en la provincia de Soria.

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha formulado Declaración de Impacto Ambiental del «Parques Eólicos San Cristóbal, Pedrecha y Cabezuelas, de 49,5 MW cada uno, y su infraestructura de evacuación, en las provincias de Soria y Zaragoza» mediante Resolución de fecha 13 enero de 2023, en la que se establecen las condiciones ambientales, incluidas las medidas preventivas, correctoras y compensatorias, que resultan de la evaluación ambiental practicada, en las que se debe desarrollar dicho proyecto para la adecuada protección del medio ambiente y los recursos naturales. Dicha Resolución ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de 31 de enero de 2023.



El 25 de abril de 2023 la Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto otorgar, a «PARQUE EÓLICO CRISTOBAL S.L.U.», la Autorización Administrativa Previa para el «Parque Eólico San Cristóbal de 60 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Nolay, Velilla de los Ajos, Bliccos y Serón de Nágima, en la provincia de Soria». Dicha Resolución ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado número 130, de 1 de junio de 2023.

Como consecuencia de las condiciones que establece la Resolución por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental, de fecha 13 de enero de 2023, condiciones en las que se debe desarrollar el proyecto para la adecuada protección del medio ambiente y los recursos naturales, el promotor-peticionario ha incorporado modificaciones en el proyecto tales que no se cumplen todas las condiciones detalladas en el artículo 115.2 del Real Decreto 1955/2000. Por lo tanto, el PROYECTO MODIFICADO 2023 que resulta requiere una nueva autorización administrativa previa, siendo de aplicación los artículos 125, 126 y 127 del Real Decreto 1955/2000.

El 25 de mayo del 2023, considerando lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto 1955/2000, «PARQUE EÓLICO CRISTOBAL, S.L.U.» ha presentado, ante la Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Soria, solicitud dirigida a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para que se realice un nuevo trámite de Información Pública y consultas, en los términos previstos en los artículos 125, 126, 127 y 131 del precitado Real Decreto 1955/2000, al objeto de que dicha Dirección General de Política Energética y Minas modifique la Autorización Administrativa Previa y otorgue Autorización Administrativa de Construcción al PROYECTO MODIFICADO 2023 del Parque Eólico «San Cristóbal» de 60 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, a los efectos y según lo previsto en los artículos 128 y 131 del referido Real Decreto 1955/2000.

Características generales del PROYECTO MODIFICADO 2023 del Parque Eólico «San Cristóbal» y su infraestructura de evacuación:

Parque Eólico San Cristóbal, de 60 MW de potencia eléctrica instalada, formado; por 10 aerogeneradores, de 6 MW de potencia unitaria, incluyendo sus plataformas de montaje y sus cimentaciones; por su Subestación PEDRECHA 30/400 Kv (objeto de otro expediente); así como por la red de líneas eléctricas subterráneas, que conectan aquéllos con ésta; y por la red de caminos para acceder a todos ellos. Términos municipales de Nolay, Velilla de los Ajos, Bliccos y Serón de Nágima, en la provincia de Soria.

Presupuesto: 35.060.503,44 €

El Parque Eólico «SAN CRISTOBAL» estará ubicado en el entorno de las siguientes coordenadas HUSO 30 ETRS 89 (X: Y):

Coordenadas del extremo suroeste (558.263: 4.594.660)

Coordenadas del extremo noreste (564.266: 4.596.187)

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los documentos técnicos del PROYECTO MODIFICADO 2023 del Parque Eólico «San Cristóbal» y su infraestructura de evacuación, en la Subdelegación del Gobierno en Soria, sita en la calle Alfonso VIII nº 2, 42003 Soria, de lunes a viernes, en horario de 9 a 13 h, concertando cita previa a través del correo electrónico industria.soria@correo.gob.es ; en la web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, en su apartado de “Proyectos, Campañas e Información, epígrafe para los procedimientos de Información Pública de instalaciones eléctricas”

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillaleon/proyectos-ci/Informaci-n-P-blica.html

BOPSO-67-14062023



; y en los Ayuntamientos afectados.

Ante la citada Área de Industria y Energía podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de la correspondiente Subdelegación del Gobierno; o bien de forma electrónica, a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es> ; así como en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Soria, 8 de junio de 2023. – El Jefe de la Dependencia, Joaquín M.^a de la Fuente León 1466

**SUBEDELAGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA****ÁREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA**

ANUNCIO de la Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Soria, por el que se somete a Información Pública la solicitud de modificación de la Autorización Administrativa Previa y la solicitud de Autorización Administrativa de Construcción del PROYECTO MODIFICADO 2023 del Parque Eólico «Pedrecha» de 59,4 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Cañamaque, Maján, Velilla de los Ajos y Serón de Nágima en la provincia de Soria, promovido por la mercantil «PARQUE EÓLICO PEDRECHA S.L.U.». CÓDIGO PEol-251(PEol-250 AC).

A los efectos de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública la solicitud de modificación de la Autorización Administrativa Previa y la solicitud de Autorización Administrativa de Construcción del PROYECTO MODIFICADO 2023 del Parque Eólico «Pedrecha» de 59,4 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Cañamaque, Maján, Velilla de los Ajos y Serón de Nágima en la provincia de Soria.

Órgano competente, a los efectos de autorizar la instalación de energía eléctrica indicada: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador, a los efectos del trámite de Información Pública y alegaciones, consultas y notificaciones: Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Soria, Calle Alfonso VIII, 2, 42003 Soria.

Promotor-peticionario: «PARQUE EÓLICO PEDRECHA S.L.U.», con CIF-B87873451, con domicilio a efectos de notificaciones postales en la Calle Paseo Zorrilla, 48, 1º B, 47006 Valladolid.

Objeto de la solicitud: modificación de la Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del PROYECTO MODIFICADO 2023 del Parque Eólico «Pedrecha» de 59,4 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación.

Finalidad de la instalación de energía eléctrica indicada: la generación de energía eléctrica por medio de un Parque Eólico, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

Términos municipales: Cañamaque, Maján, Velilla de los Ajos y Serón de Nágima en la provincia de Soria.

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha formulado Declaración de Impacto Ambiental de los «Parques Eólicos San Cristóbal, Pedrecha y Cabezuelas, de 49,5 MW cada uno, y su infraestructura de evacuación, en las provincias de Soria y Zaragoza», mediante Resolución de fecha 13 de enero, en la que se establecen las condiciones ambientales, incluidas las medidas preventivas, correctoras y compensatorias, que resultan de la evaluación ambiental practicada, en las que se debe desarrollar dicho proyecto para la adecuada protección del medio ambiente y los recursos naturales. Dicha Resolución ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de 31 de enero de 2023.

BOPSO-67-14062023



El 25 de abril de 2023 la Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto otorgar, a «PARQUE EÓLICO PEDRECHA S.L.U.», la Autorización Administrativa Previa para el «Parque Eólico Pedrecha de 60 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Cañamaque, Maján, Velilla de los Ajos y Serón de Nágima en la provincia de Soria». Dicha Resolución ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado número 130, de 1 de junio de 2023.

Como consecuencia de las condiciones que establece la Resolución por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental, de fecha 13 de enero de 2023, condiciones en las que se debe desarrollar el proyecto para la adecuada protección del medio ambiente y los recursos naturales, el promotor-peticionario ha incorporado modificaciones en el proyecto tales que no se cumplen todas las condiciones detalladas en el artículo 115.2 del Real Decreto 1955/2000. Por lo tanto, el PROYECTO MODIFICADO 2023 que resulta requiere una nueva autorización administrativa previa, siendo de aplicación los artículos 125, 126 y 127 del Real Decreto 1955/2000.

El 25 de mayo de 2023, considerando lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto 1955/2000, «PARQUE EÓLICO PEDRECHA S.L.U.» ha presentado, ante la Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Soria, solicitud dirigida a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para que se realice un nuevo trámite de Información Pública y consultas, en los términos previstos en los artículos 125, 126, 127 y 131 del precitado Real Decreto 1955/2000, al objeto de que dicha Dirección General de Política Energética y Minas modifique la Autorización Administrativa Previa y otorgue Autorización Administrativa de Construcción al PROYECTO MODIFICADO 2023 del Parque Eólico «Pedrecha» de 59,4 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, a los efectos y según lo previsto en los artículos 128 y 131 del referido Real Decreto 1955/2000.

Características generales del PROYECTO MODIFICADO 2023 del Parque Eólico «Pedrecha» y su infraestructura de evacuación:

Parque Eólico PEDRECHA de 59,4 MW de potencia eléctrica instalada, formado; por 9 aerogeneradores, de 6,6 MW de potencia unitaria, incluyendo sus plataformas de montaje y sus cimentaciones; así como por la red de líneas eléctricas subterráneas, que conectan aquéllos con PEDRECHA 30/400 kV (objeto de otro expediente); y por la red de caminos para acceder a todos ellos. Términos municipales de: Cañamaque, Maján, Velilla de los Ajos y Serón de Nágima en la provincia de Soria.

Presupuesto: 31.841.565,70 €

El Parque Eólico «Pedrecha» estará ubicado en el entorno de las siguientes coordenadas HUSO 30 ETRS 89 (X: Y):

Coordenadas del extremo noreste (563.809: 4.593.117)

Coordenadas del extremo suroeste (558.231:4.589.923)

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los documentos técnicos del PROYECTO MODIFICADO 2023 del Parque Eólico «Pedrecha» y su infraestructura de evacuación, en la Subdelegación del Gobierno en Soria, sita en la calle Alfonso VIII nº 2, 42003 Soria, de lunes a viernes, en horario de 9 a 13 h, concertando cita previa a través del correo electrónico industria.soria@correo.gob.es ; en la web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, en su apartado de “Proyectos, Campañas e Información, epígrafe para los procedimientos de Información Pública de instalaciones eléctricas”

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillaleon/proyectos-ci/Informaci-n-P-blica.html



; y en los Ayuntamientos afectados.

Ante la citada Área de Industria y Energía podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de la correspondiente Subdelegación del Gobierno; o bien de forma electrónica, a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es> ; así como en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Soria, 9 de junio de 2023. – El Jefe de la Dependencia, Joaquín M.^a de la Fuente León 1467

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****RECURSOS HUMANOS***NOMBRAMIENTO Funcionarios de Carrera*

Por la Vicepresidencia de la Diputación de Soria se ha dictado la Resolución nº 2023-2677, de fecha 13 de junio de 2023 que literalmente se transcribe:

Con fecha 15 de junio de 2022, fue dictado Decreto de esta Vicepresidencia, por el que se aprobaban las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de administrativo pertenecientes a la plantilla de funcionarios de esta Excm. Diputación Provincial de Soria y constitución de Bolsa de Empleo (B.O.P. nº 72 de 22/06/2022).

Considerando que,

1º.- Concluida la fase de oposición y de concurso, con fecha 25 de mayo de 2023, y de conformidad con lo previsto en la base octava de las de la convocatoria, el Tribunal de Selección publicó anuncio comprensivo de las calificaciones finales y la propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera de la Diputación de Soria a favor de D. Alberto Ayllón Ciria, Dª Miriam Jiménez Blasco y Dª Beatriz García Delgado, por ser los aspirantes que mayor puntuación habían obtenido en todo el proceso selectivo.

2º. Del mismo modo, el Tribunal propuso en el citado anuncio, la constitución de una Bolsa de Empleo única, con todos los aspirantes (turno libre y discapacidad) que superaron el primero de los dos ejercicios de la fase de oposición, siguiendo el orden de puntuación de todo el proceso selectivo, y todo ello según se establecía en la base octava de la convocatoria.

3º.- En el plazo establecido en la base novena de la convocatoria, los candidatos D. Alberto Ayllón Ciria, Dª Miriam Jiménez Blasco y Dª Beatriz García Delgado, han presentado la documentación necesaria para su nombramiento como funcionarios de carrera.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 57 y 48 del RD 364/10995 por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Por medio del presente Decreto, dictado en virtud de la delegación otorgada por la Presidencia de la Diputación Provincial (Decreto 2392/2019, de 25 de julio, BOP núm. 87, de 31 de julio de 2019), vengo a RESOLVER:

Primero.- Nombrar como funcionarios de carrera administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, nivel de complemento de destino 18, con efectos de la toma de posesión que deberá producirse en el plazo de tres días desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la presente resolución, a D. ALBERTO AYLLÓN CIRIA, Dª MIRIAM JIMÉNEZ BLASCO Y Dª BEATRIZ GARCÍA DELGADO, por ser los aspirantes que mayor puntuación han obtenido a lo largo de todo el proceso selectivo.

Decaerán en los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo si, transcurrido dicho plazo, no han tomado posesión de su destino, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y así apreciada por el órgano competente para su nombramiento.

Segundo.- Aprobar la Bolsa de Empleo en la categoría de Administrativo para posibles sustituciones del personal de la subescala administrativa y subescala auxiliar de la Diputación Provincial de Soria, integrada por todos los aspirantes (turno libre y discapacidad) que hubieran

BOPSO-67-14062023



superado el primero de los dos ejercicios de la fase de oposición siguiendo el orden de puntuación de todo el proceso selectivo, y que a continuación se indica:

<i>Opositor/A</i>			<i>Puntuaciones</i>				
<i>Apellidos</i>	<i>Nombre</i>	<i>Dni</i>	<i>Puntuación 1er Ejercicio</i>	<i>Puntuación 2º Ejercicio</i>	<i>Puntuación Total Oposición</i>	<i>Puntuación Fase Concurso</i>	<i>Puntuación Total</i>
CALONGE CALVO	MARTA	***8200**	69,20	36	105,20	0,00	105,20
MARTÍNEZ MARINA	Mª ROSA	***9038**	61,80	43	104,80	0,00	104,80
BLASCO GARIJO	RAQUEL	***8184**	65,30	34	99,30	4,42	103,72
ARTEAGA TUÁREZ	MARIUXI ARACELLY	***9093**	59,90	34	93,90	8,84	102,74
TERESA PÉREZ	Mª ANTONIA	***0848**	58,70	44	102,70	0,00	102,70
LARGO DEL BARRIO	SILVIA	***9054**	66,30	35	101,30	0,85	102,15
GARCÍA RECIO	BEATRIZ	***9716**	64,00	35	99,00	0,00	99,00
GÓMEZ NAVAS	FRANCISCO JAVIER	***8249**	53,40	41	94,40	0,00	94,40
DE GRACIA MORENA	RAQUEL	***8239**	55,60	38	93,60	0,00	93,60
COMAS CACHO	CONCEPCIÓN	***0449**	65,50	28	93,50	0,00	93,50
PÉREZ MARTÍNEZ	Mª JESÚS	***0744**	67,40	25	92,40	0,00	92,40
CHAÍN GÓMARA	SONIA	***9075**	60,40	29	89,40	2,89	92,29
PERAL BLANCO	NATALIA	***1309**	47,00	36	83,00	8,67	91,67
REBOLLAR SANZ	VERÓNICA	***8701**	61,50	30	91,50	0,00	91,50
SÁNCHEZ JIMÉNEZ	Mª DEL ROCÍO	***0691**	55,20	35	90,20	0,00	90,20
DELSO ROMERO	JAVIER ANTONIO	***8733**	51,80	37	88,80	0,00	88,80
ROMERO PALOMAR	ANA BELÉN	***1139**	57,60	25	82,60	4,42	87,02
GARCÍA FERNÁNDEZ	LAURA	***0793**	58,30	28	86,30	0,00	86,30
ZAPATA GARCÍA	Mª PILAR	***9043**	53,40	31	84,40	0,00	84,40
JIMENEZ CIRIA	Mª DEL MAR	***1082**	53,50	29	82,50	0,00	82,50
GALLEGO EZQUERRO	ESTER	***7260**	55,90	25	80,90	0,00	80,90
SANZ CRESPO	Mª ESTHER	***0699**	54,00	26	80,00	0,00	80,00
LUCAS PUERTA	PILAR	***1295**	48,10	29	77,10	2,55	79,65
ESCALADA RAMOS	ALBERTO	***0589**	50,00	27	77,00	0,00	77,00
ANTÓN JODRA	Mª CRISTINA	***8029**	66,60	21	87,60		
CASAL ROSA	MARTA	***9245**	66,20	20	86,20		
CABALLERO VELÁZQUEZ	NURIA	***8123**	63,70	21	84,70		
LLORENTE GONZALO	DIEGO	***9003**	64,00	16	80,00		
GÓMEZ CALVO	REBECA	***9128**	64,00	15	79,00		
CORREDOR LÓPEZ	IVAN	***8188**	56,80	18	74,80		
LES DELGADO	Mª DE LAS MERCEDES	***3214**	57,70	17	74,70		
DE MIGUEL FERNÁNDEZ	ANA ISABEL	***0793**	57,00	17	74,00		
ROMERA MARTÍNEZ	NOELIA	***8438**	50,10	22	72,10		
MOLINA ROMERO	MARGARITA	***8093**	52,90	18	70,90		
CALVO RUBIO	YOLANDA	***0192**	62,30	7	69,30		
ALONSO LASECA	ELISA	***0017**	55,80	13	68,80		

BOPSO-67-14062023



CALVO RUIZ	M ^a INMACULADA	***9825**	47,40	21	68,40		
JIMÉNEZ SANZ	PATRICIA	***0557**	51,30	17	68,30		
ALONSO ALDEA	ANA YOLANDA	***8637**	65,60	NP	65,60		
MARTÍN IGLESIAS	MARIO	***9441**	62,30	NP	62,30		
LABANDA IZQUIERDO	JESÚS	***8387**	48,40	13	61,40		
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	ESMERALDA R.	***9402**	48,10	12	60,10		
IZQUIERDO RODRIGO	M ^a DEL CARMEN	***5503**	58,90	NP	58,90		
CHAÍN GÓMARA	VERÓNICA	***9540**	46,40	12	58,40		
DE LA MATA SAINZ	ANA CARMEN	***9493**	52,20	6	58,20		
GÓMEZ BARRIO	MARTA	***9098**	50,20	7	57,20		
GIL LORENTE	M ^a PILAR	***5194**	53,30	3	56,30		
MORENO DE MARCOS	MARIO	***8031**	51,20	5	56,20		
JIMÉNEZ HERNANDO	ROSA ANA	***0311**	52,40	3	55,40		
HERNÁNDEZ AGUILAR	LAURA	***0181**	55,20	NP	55,20		
MILLÁN RODRIGO	ELIAM	***8792**	53,90	NP	53,90		
MORÓN MORÓN	M ^a PILAR	***9666**	48,40	5	53,40		
LÁZARO ARANA	EVA M ^a	***5394**	52,10	0	52,10		
PACHECO GARCÍA	M ^a CARMEN	***1175**	51,60	0	51,60		
SACRISTÁN GARCÍA	JUAN	***4845**	47,10	3	50,10		
ANDRÉS GARCÍA	VERÓNICA	***1118**	49,50	0	49,50		
MATA TEJEDOR	M ^a SORAYA	***8085**	48,10	0	48,10		
PABLO RAMIREZ	M ^a VICTORIA	***5217**	48	0	48		

Tercero.- Declarar que la entrada en vigor de la citada bolsa se producirá al día siguiente de la finalización del plazo para la toma de posesión de los funcionarios de carrera nombrados en el presente proceso selectivo, se regirá por las normas de funcionamiento previstas en las bases de la convocatoria y supletoriamente por las normas vigentes para el resto de las bolsas de empleo de esta Diputación, derogando las bolsas de empleo en vigor en la categoría de auxiliar administrativo y administrativo.

Soria, 13 de junio de 2023. – El Vicepresidente Tercero, José A. De Miguel Nieto. 1475

**A Y U N T A M I E N T O S****SORIA***RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**Expediente nº: 10150/2022**Resolución 2023-0990 de fecha 25/04/2023**Procedimiento: Plantificación y Ordenación de Personal**Fecha de iniciación: 16/05/2022*

En la Casa Consistorial "Doce Linajes" de la Ciudad de Soria, la Sra. Concejala Delegada en funciones en materia de Recursos Humanos del Área de Gobernanza y Coordinación Institucional, D^a M^a Teresa Valdenebro Mateo, en virtud de la Resolución de Alcaldía número 2019-1364 de fecha 11 de julio de 2019, de delegación especial de competencias, adopta la siguiente la resolución:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el proceso selectivo convocado para la constitución de una bolsa de empleo de AGENTE LOCAL DE INNOVACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA AGENDA URBANA Y LOS FONDOS NEXT GENERATION del Excmo. Ayuntamiento de Soria, publicado en el B.O.P. de Soria nº 132, de fecha 18 de noviembre de 2.022, y en el B.O.C y L nº 228, de 25 de noviembre de 2.022 y la modificación de las bases de la convocatoria y nuevo plazo de admisión de instancias para la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo de Agente Local de Innovación para la Gestión de la Agenda Urbana y los Fondos Next Generation, publicado en el B.O.P. de Soria nº 49, de fecha 3 de mayo de 2.023 y en el B.O.C. y L. nº 83, de 3 de mayo de 2.023.

Visto lo dispuesto en dicha modificación de nuevo plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Con respecto a la nueva presentación de instancias, aquellos aspirantes que resultaron admitidos mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria núm. 45, de 21 de abril de 2.023 y deseen participar en el proceso, no tendrán que presentar nueva instancia. Si no desean concurrir deberán comunicarlo expresamente.

Respecto de aquellos aspirantes excluidos deberán presentar nueva instancia y documentación exigida en la convocatoria, sin perjuicio de hacer constar en la misma que en su caso sea tenida en cuenta el resto de documentación presentada en su momento.

Y de conformidad con la Base Cuarta donde dice que se dictará resolución, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de la sede electrónica y página web del Ayuntamiento se señalará un plazo de diez días hábiles para subsanación.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la constitución de una bolsa de empleo de Agente Local de Innovación para la Gestión de la Agenda Urbana y los Fondos Next Generation del Ayuntamiento de Soria, que es la siguiente:

ADMITIDOS

1	ALONSO MUÑOZ	PEDRO	***4355**
2	ALONSO ZABACO	EVA MARIA	***0481**
3	ANDRÉS PÉREZ	EDUARDO	***9021**

BOPSO-67-14062023



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 67

Miércoles, 14 de junio de 2023

Pág. 2618

4	ANTÓN ANTÓN	LUISA BELÉN	***1027**
5	CABRERA MONTERO	ANA MARÍA	***3758**
6	DE GRACIA MORENA	RAQUEL	***8239**
7	DE LA FUENTE RUIZ	PATRICIA	***4061**
8	DEL SANTO SANZ	ROSA ISABEL	***0781**
9	DEL SO ROMERO	JAVIER ANTONIO	***8734**
10	GONZALO MONGE	Mª MERCEDES	***9731**
11	HERNÁNDEZ AGUILAR	LAURA	***0181**
12	JIMENEZ FUENTES	MARIA ISABEL	***0184**
13	JIMENEZ RAMOS	SOLEDAD	***9132**
14	LABANDA IZQUIERDO	JESÚS	***8388**
16	LARA DIAZ	ESPERANZA	***9134**
15	LATORRE DE MARCO	PATRICIA	***9569**
17	LÓPEZ LAFUENTE	RAQUEL	***9568**
18	LUCÍA GOZÁLVEZ	ISABEL GRACIA	***0040**
19	MARQUÉS RUIZ	MARIA	***9661**
20	MARTÍN IGLESIAS	MARIO	***9441**
21	MORENO AMAT	ELENA	***7237**
22	MORÓN MORÓN	MARIA DEL PILAR	***9666**
23	OCHOA ESCOLAR	SARA	***1141**
24	ORTIZ DEL AMO	ESTHER	***1265**
25	PALOMAR ORDOÑEZ	MARTA	***9754**
26	RAMOS BARRIOS	ALEJANDRO	***9508**
27	ROMERA CALVO	ALMUDENA	***9580**
28	ROMERO PALOMAR	ANA BELÉN	***1139**
29	SORIA SANTABARBARA	MARIA DEL MAR	***1177**
30	TARANCÓN GÓMEZ	FRANCISCO JAVIER	***0587**
31	TORRES FUENTES	LYDIA INÉS	***8968**

EXCLUIDOS

1	BERZOSA MARCOS	MARIA	***1323**	1)1.2
2	PASCUAL TABERNERO	ANA BELEN	***1050**	2
3	RAMOS MUÑOZ	HELENA	***4219**	3

- (1) A. FALTA CERTIFICADO SEGURIDAD SOCIAL B. FALTA CERTIFICADO DEL DESEMPLEO
(2) INSTANCIA SIN RELLENAR
(3) FUERA DE PLAZO.

SEGUNDO: Proceder a la publicación del presente acuerdo en el B.O.P. de Soria, en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Soria y en la página Web, a los efectos establecidos en la base Quinta de las que rigen la convocatoria, así como señalar un plazo de diez días hábiles para subsanación a contar desde el día siguiente a la publicación en el B.O.P. de Soria.

Soria, 9 de junio de 2023. – El Secretario, José Carlos Cabello Ruiz. La Concejala de Recursos Humanos, Mª Teresa Valdenebro Mateo

1461

BOPSO-67-14062023

**ESCOBOSA DE ALMAZÁN**

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario fecha 3 de mayo de 2023, sobre el expediente de modificación nº 1 del presupuesto de 2023 en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

<i>Aplicación</i>		<i>Descripción</i>	<i>Créditos iniciales</i>	<i>Suplementos de Crédito</i>	<i>Créditos finales</i>
<i>Progr.</i>	<i>Económica</i>				
920	619	Rehabilitación Fragua. Fase 2	20.000	2.500	22.500
		TOTAL		2.500	

ESTADO DE INGRESOS:

<i>Aplicación: económica</i>			<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Cap.</i>	<i>Art.</i>	<i>Conc.</i>		
870		870	Remanente de Tesorería	2.500
			TOTAL INGRESOS	2.500

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Escobosa de Almazan, 12 de junio de 2023. – El Alcalde, Jaime Elvira Chamarro 1470

BOPSO-67-14062023



FUENTELFRESNO

Por Pleno del Ayuntamiento se aprueba inicialmente, proyecto técnico de obra "pavimentación calles en Fuentelfresno" por valor de 25.000 euros redactado por el Ingeniero de obras publicas Ángel Millán De Miguel .

Durante el plazo de ocho días hábiles se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados, que practicará cuentas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Fuentelfresno, 1 de junio de 2022. – El Alcalde, (Ilegible)

1469

**SAN PEDRO MANRIQUE**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2023 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2023:

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	263.000,00	Gastos de personal	300.000,00
Impuestos indirectos	17.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	616.500,00
Tasas y otros ingresos	138.776,32	Gastos financieros	700,76
Transferencias corrientes	890.000,00	Transferencias corrientes	606.000,00
Ingresos patrimoniales	307.100,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	90.000,00	Inversiones reales	582.799,24
Transferencias de capital	400.123,68	Transferencias de capital	0,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	2.106.000,00	TOTAL GASTOS	2.106.000,00

BOPSO-67-14062023

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2023:*A) Funcionarios:*

1. Con habilitación de carácter nacional:

1.1. Secretario-Interventor: 1

B) Personal laboral fijo:

Oficial 1ª de servicios múltiples, 1.

Auxiliar Biblioteca (10h), 1.

Agente Turismo, 1 (discontinuo)

C) Personal laboral temporal:

Técnico coordinador guardería, 1.

Técnico guardería, 1.

Auxiliar servicios guardería, (1/2 jornada), 1.

Oficial 2ª servicios múltiples, 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

San Pedro Manrique, 1 de junio de 2023. – El Alcalde, Julián Martínez Calvo.

1462



SANTA MARÍA DE HUERTA

La Junta de Gobierno Local, en Sesión Ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2023 aprobó la memoria valorada de acondicionamiento de vivienda con destino a alquiler “obra 210 del Plan de Diputación 2023, redactado por el técnico D Jesús Bailón Lázaro con un presupuesto de 35.933,33€. IVA incluido

Dicha memoria se somete a información pública, por plazo de quince días, hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, con el fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas, considerándose definitivamente aprobado en caso de no presentarse reclamación alguna durante el período de exposición

Santa María de Huerta, 10 de junio de 2023. – El Alcalde, Juan Pascual Ballano 1471

BOPSO-67-14062023

**TEJADO**

Aprobado por Resolución del Teniente de Alcalde de fecha 9 de junio de 2023, la Memoria Valorada de la Obra N° 230 del Plan Diputación para 2023 denominada “Rehabilitación antiguas escuelas en Sauquillo de Boñices (2ª fase)”, redactada por el Arquitecto Técnico Dña. Raquel Frías Cabeza, con un presupuesto total de contrata que asciende a la cantidad de TREINTA MIL EUROS (30.000,00 EUROS). ANUALIDAD 2023: 15.000,00 EUROS y ANUALIDAD 2024: 15.000,00 EUROS. Dicha memoria se expone al público durante el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que los interesados puedan presentar, cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas.

Caso de no formularse reclamación o alegación alguna, la presente memoria se entenderá aprobada definitivamente.

Tejado, 9 de junio de 2023. – El Teniente Alcalde, Julio Juan Salas Castillo

1465

BOPSO-67-14062023



VALDEMALUQUE

Aprobada inicialmente el proyecto técnico de la obras nº 242, Plan Diputación 2023-24, DECANTADOR DIGESTOR EN VALDEMALUQUE Y SANEAMIENTO redactado por Uxama Ingeniería y Arquitectura S.L. en cumplimiento de la normativa local vigente, se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerara definitivamente aprobado.

Valdemaluque, 9 de junio de 2023. – El Alcalde, Jesús Pascual Caamaño

1460



VALDERRODILLA

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2023, ha aprobado inicialmente el expediente MODIFICACIÓN CRÉDITO Nº1-2023 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Valderrodilla para el ejercicio 2023.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, Destará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://valderrodilla.sedelectronica.es>].

Valderrodilla, 8 de junio de 2023. – El Alcalde, Carmelo Gómez Sanz

1468

BOPSO-67-14062023

**M A N C O M U N I D A D E S****MANCOMUNIDAD DE MOLINOS DE DUERO Y SALDUERO**

Aprobados por Pleno de la Mancomunidad de Molinos de Duero y Salduero de fecha 15 de abril de 2023, los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, que habrán de regir la contratación para adjudicar, por procedimiento ordinario, oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, al mejor precio (subasta), los siguientes aprovechamientos maderables en el MUP 142 del ejercicio 2023, de la pertenencia de esta Mancomunidad conforme a los siguientes datos:

1.-Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Mancomunidad Molinos de Duero y Salduero.
- b) Dependencia: Secretaría General.

2.-Objeto del contrato:

Enajenación de los aprovechamientos maderables que se relacionan en el Anexo.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: Oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, al mejor precio (subasta).

4.- Presupuesto base de licitación:

Según Anexo.

5.-Garantías (para cada lote):

Provisional: el 3% del precio de licitación.
Definitiva: el 5% del precio de adjudicación.

6.-Presentación de proposiciones:

- a) Lugar: En las oficinas del Ayuntamiento de Molinos de Duero y Ayuntamiento de Salduero.
- b) Plazo: hasta las 14 horas del 15-día hábil posterior a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Provincia (contados desde el día siguiente a la publicación).
- c) Documentación a presentar: la enumerada en el Pliego.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: mientras dure el procedimiento de contratación.

7.- Apertura de proposiciones:

Las proposiciones económicas se abrirán por la Mesa de Contratación, en el Ayuntamiento de Molinos, a las 15-horas, el martes día hábil siguiente a la finalización de la presentación de proposiciones.

8.- Obtención de documentación e información.

- a) Lugar: En las oficinas del Ayuntamiento de Molinos y Salduero.
- b) Dirección de correo electrónico: mancomunidad@molinoseduero.es
- c) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el último día de plazo establecido en el Pliego de condiciones.

9.-Otras informaciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que aparece en el Pliego de Cláusulas Económico-administrativas particulares.



10.- Publicidad del Pliego y perfil del contratante:

Estará de manifiesto en las oficinas de los respectivos ayuntamientos y en la sede electrónica de la Mancomunidad de Molinos de Duero y Salduero. <https://molinosdedueroyalduero.sedelectronica.es/>

ANEXO – LOTES DE MADERA

1.-LOTE N° 1.-SO-MAD-1363-2023 490 Tn aprox de P. sylvestris en R. 41 del MUP 142.

PRECIO TASACIÓN: 9.808, 00€

2.-LOTE N° 2.-SO-MAD-1364-2023 1840 Tn aprox. De P. sylvestris en R 40 del MUP 142.

PRECIO TASACIÓN: 34.432,00€

Molinos, 9 de junio de 2023. – El Presidente, Carlos Milla Matute

1464

BOPSO-67-14062023

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA**

ANUNCIO de información pública de solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública para la planta fotovoltaica "Trévago solar 1", e infraestructura de evacuación, en T.M. de Matalebreras (Soria). titularidad de Nembus Solar, S.L. expediente: IE/FV/25-2020.

Mediante Resolución de 16 de noviembre de 2022, el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria, otorgó autorización administrativa previa, autorización de construcción y declaración de impacto ambiental de la PLANTA FOTOVOLTAICA "TRÉVAGO SOLAR 1", E INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN, EN T.M. DE MATALEBRERAS (SORIA). Titularidad de "NEMBUS SOLAR, S.L.". Dicha Resolución fue publicada en el BO-CyL de fecha 30.11.2022 y en el BOP de fecha 07.12.2022.

Con fecha 6 de marzo de 2023 se recibe por parte de NEMBUS SOLAR, S.L. en este Servicio Territorial la solicitud de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del Proyecto mencionado.

A los efectos previstos en el Decreto 127 /2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la instalación que se describe a continuación:

A) SOLICITANTE: NEMBUS SOLAR, S.L.

B) LUGAR DONDE SE VAN A ESTABLECER LAS INSTALACIONES: T.M. de Matalebreras (SORIA).

C) FINALIDAD: Producción de energía eléctrica.

D) CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

- PLANTA FOTOVOLTAICA "TRÉVAGO SOLAR 1" (según Proyecto de Ejecución de julio de 2021) formada por:
 - 75.600 módulos solares de 410 Wp cada uno, lo que totaliza una potencia instalada de 30'996 MWp. La potencia de la planta se limitará a la establecida por el gestor de la red de transporte a 24'50 MW.
 - 4 centros de transformación e inversión de 7.749 kW de potencia. Cada uno de ellos en edificio prefabricado con 2 inversores de 3.465 kVA, 2 transformadores de tensión 630/30.000 V y 3465 kVA de potencia, 1 transformador de servicios auxiliares de 15 kVA, cuadros de distribución de baja tensión, celda de línea y celda de protección de transformador.
 - 1 Centro de seccionamiento entre centros de transformación y línea de evacuación.
 - Energía generada anual estimada: 56. 725 MWh
- INSTALACIÓN DE EVACUACIÓN DE 30 kV (Según Anexo al Proyecto de Ejecución, de abril de 2022) formada por línea subterránea de media tensión 30 kV de evacuación de la planta fotovoltaica de interconexión entre ésta y la SET PROMOTORES 30/220 KV, (objeto de otro proyecto en expediente IE/ AT /47-2020), formada por:



- Tramo subterráneo desde el centro de seccionamiento de la planta fotovoltaica Trévago Solar 1 hasta las celdas correspondientes de la SET "PROMOTORES 30/220 kV compuesta por dos ternas de cables unipolares, con las fases dispuestas en zanja subterránea sobre lecho de arena, con una longitud de 770 m, formada por conductor XLPE • RHZ1 18/30 kV y 500mm² de sección.

E) ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria.

F) RELACIÓN DE AFECTADOS: Según Anexo.

La declaración de Utilidad pública llevara implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados que figuran en la relación, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de treinta días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectuará igualmente a los efectos previstos en el art. 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Sección de Energía y Minas, (www.energía.jcyl.es), información pública en materia de energía y minas.

BOPSO-67-14062023



ANEXO DE LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA DE PLANTA FOTOVOLTAICA "TRÉVAGO SOLAR I", E INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN, EN T.M. DE MATALEBRERAS (SORIA). EXPEDIENTE. IE/FV/25-2020

DATOS PARCELA						Propietario	DATOS OCUPACIÓN		
<i>Id. Afección</i>	<i>Ref Catastral</i>	<i>Pol.</i>	<i>Parc.</i>	<i>Sup. Parc. (m2)</i>	<i>Término Municipal</i>		<i>Ocupación Lineal Zanja (ml)</i>	<i>Ocupación Definitiva (m2)</i>	<i>Ocupación Temporal (m2)</i>
11	42182C00400207	4	207	74106	Matalebreras (Soria)	José Manuel Sebastián López	1130,45	312,52	899,22

Soria, 9 de junio de 2023. – El Jefe del Servicio, Manuel López Represa

1463

BOPSO-67-14062023